

## **(Co) vivienda y Género. La vivienda cooperativa autogestionada como alternativa de nuevos modos de habitar con perspectiva de género**

**Pellegrino, Luciana Karina**

[lucianakpellegrino@gmail.com](mailto:lucianakpellegrino@gmail.com)

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Instituto de Espacialidad Humana (IEH). Centro de Hábitat Inclusivo (CHI). Programa Género, Arquitectura, Diseño y Urbanismo (GADU). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Línea temática 1. Palabras, campo, marco

(Conceptos y términos en la definición teórica de las investigaciones)

### **Palabras clave**

Cooperativismo, Género, Feminismo, Hábitat, Cuidados

### **Resumen**

En la presente ponencia se pretende reflexionar sobre la problemáticas asociadas a las mujeres en su relación con el hábitat popular para indagar sobre posibilidades de desarrollos cualitativos de hábitat, como alternativa a los modelos convencionales de acceso a la vivienda. Para ello, se examinarán las posibilidades que brindan los proyectos de vivienda colectiva cooperativa autogestionada para articular en su diseño y gestión la perspectiva de género y promover nuevos modos de cohabitar alentando prácticas sociales más equitativas.

¿Qué es lo que podría caracterizar un proyecto habitacional con perspectiva de género? ¿Qué alternativa de política habitacional podría dar respuesta a los requerimientos y prioridades de las mujeres en relación a su vida cotidiana para

garantizar su pleno derecho a la ciudad? ¿De qué forma un proyecto de vivienda colectiva puede articular la perspectiva de género en su diseño y sus posibles modos de habitar? ¿Cómo el diseño de los espacios influye en la construcción de lazos comunitarios y estructuras de apoyo a las mujeres? ¿Cómo se puede diseñar una vivienda que no reproduzca roles de género? Para intentar dar respuesta a estas preguntas se analizará el formato de viviendas cooperativas autogestionadas, como un formato posible para desplegar mecanismos que contribuyan al desarrollo de una óptima condición arquitectónica que atienda especialmente las problemáticas de género y que sean capaces de promover nuevos modos de cohabitar. Estos mecanismos o estrategia comprenden el análisis de usos, tareas, espacios, relaciones y recursos de una comunidad para el co-diseño de espacios más justos y equitativos. Se plantea una visión holística de lo que es habitar, entendiendo que la vivienda está en constante relación con la ciudad y debería trascender a sus funciones residenciales para ser capaz de generar en su configuración espacios comunitarios y de albergar otro tipo de actividad que la meramente habitacional. Es por eso que desde un enfoque feminista, se busca ofrecer alternativas a una solución puramente “viviendística” y asistencialista, para hablar de la creación de entornos de vida cotidiana.

Un proyecto con perspectivas de género debería priorizar el diseño de ámbitos que promuevan la relación, convivencia y solidaridad entre habitantes, considerando las dimensiones físicas y sociales de una comunidad. Por lo tanto, interesan particularmente en esta ponencia, los procesos cooperativos, autogestionados y participativos en la escala de la vivienda colectiva que tienen como fin la generación de comunidad y apuestan al compromiso de los habitantes con la gestión de su propio hábitat, reconociendo a las mujeres como agentes claves generadoras de la comunidad.

## Introducción

En esta ponencia se exponen problemáticas asociadas a las mujeres y el hábitat popular planteando como necesaria la incorporación de la perspectiva de género en la generación de políticas habitacionales. La desigualdad de género no impacta a todas las clases sociales por igual: los estratos de población que se encuentran en un estado económicamente vulnerable padecen más las condiciones de opresión dentro de la configuración patriarcal<sup>1</sup> de la sociedad y del espacio. Aquí se plantea una mirada interseccional, cruzando las desigualdades de género y clase para poner de manifiesto las desigualdades que padecen las mujeres de menores ingresos, quedando doblemente excluidas de los intereses de las políticas urbanas y de vivienda.

Si bien las reivindicaciones feministas no son algo reciente, en los últimos años han crecido de forma exponencial y a nivel global. Hoy en día todas las disciplinas están siendo atravesadas de forma crítica y transversal por la perspectiva de género. Dentro de los campos del urbanismo y la arquitectura, resulta una compleja tarea seguir desentramando las lógicas patriarcales con las que han sido y continúan siendo configuradas las ciudades y los espacios domésticos. Comprender la complejidad de este debate es necesario para establecer una conexión interna al campo disciplinar que pueden construir nuevas prácticas y premisas proyectuales para orientar alternativas de desarrollos cualitativos de hábitat y ciudad.

El feminismo, desde el aporte de distintas disciplinas,<sup>2</sup> ha elaborado un cuerpo teórico que evidencia la conexión que existe entre el espacio, el género y las relaciones de poder, poniendo de manifiesto el rol de la arquitectura y el urbanismo en el mantenimiento de ciertas asociaciones de poder y dominación que generan y perpetúan desigualdades de género. Estas reflexiones desde una perspectiva de género permiten reconocer que el espacio no es neutro y que los roles y actividades de los varones y las mujeres en sus territorios condicionan la percepción, acceso y uso diferencial de la ciudad, así como su vida cotidiana y sus experiencias. Los espacios surgen de las relaciones de poder, las relaciones de poder establecen las normas, las normas definen los límites tanto sociales como espaciales, determinan quien pertenece a un lugar, quién queda excluido, y donde se determina cierta experiencia” (McDowell, 1999). El espacio opera como un contenedor que crea, da forma y mantiene relaciones de poder, las diferencias de género que existen en la sociedad se

1 Gerda Lerner define al patriarcado como «la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general». (Lerner, 1986).

2 Los estudios de género o enfoques de género no constituyen un campo disciplinar en sí mismo, sino una dimensión que atraviesa las distintas esferas de las relaciones sociales. En cuanto a aquellas disciplinas que estudian el espacio, se pueden mencionar especialmente los aportes de la geografía feminista y el urbanismo con perspectiva de género.

ven reforzadas por la domesticidad donde la arquitectura ha jugado un papel fundamental en la construcción social del género.

## Hábitat y Género

Suscribiendo al concepto de Derecho a la Ciudad,<sup>3</sup> la idea de hacer ciudades más justas e inclusivas debe pensarse, además de en términos socio-económicos, en términos de equidad de género. Las fuertes desigualdades socioeconómicas y espaciales enfrentan a las mujeres con fenómenos de exclusión vinculados a la forma en que se concibe el desarrollo urbano, a la falta de participación ciudadana, a la dificultad de acceso a la vivienda, a servicios e infraestructura y a la inseguridad económica que las expone a mayores niveles de precarización y nuevas violencias.<sup>4</sup> Un primer tema que es importante subrayar es que la pobreza afecta diferencialmente a las mujeres, es por eso que hablamos de *Feminización de la pobreza*.<sup>5</sup> Esto es verificable con datos estadísticos: del 10% de la población argentina con menores ingresos, la mayoría son mujeres (68% de la población más pobre son mujeres, versus el 32% de los varones).<sup>6</sup> La explicación de este cambio en los niveles de pobreza que muestra una tendencia en contra de las mujeres o los hogares a cargo de mujeres se puede encontrar, entre otros motivos, en la asimétrica distribución de las tareas domésticas y de cuidado que las hace responsables del trabajo reproductivo no remunerado, dificultando su acceso al mercado de trabajo y quitándoles autonomía. Esta situación de desigualdad de las mujeres reviste una relevancia social de magnitud; es preciso investigar sus causas y analizar cómo esto impacta en el hábitat popular, considerando fundamental incorporar la perspectiva de género en la producción de vivienda. De esto también se desprende la consecuente feminización de las organizaciones sociales y la feminización de las luchas,<sup>7</sup> que se explica a partir de la asunción

<sup>3</sup> Se hace referencia a los aportes al conocimiento de la dimensión social del espacio de autores como Lefebvre, Castells, y Harvey pero ninguno de ellos tomo en consideración la situación de las mujeres, ni las desigualdades espaciales a las que son sometidas.

<sup>4</sup> En Argentina durante el 2020 ocurrieron 298 femicidios, de los cuales el 65,5% fue cometido por parejas y ex parejas de las víctimas y el 65,1% ocurrió en la vivienda de la víctima (Fuente: Observatorio de las violencias de género "Ahora que sí nos ven" <https://ahoraquesinosven.com.ar>) En Argentina hay 297 diarias de mujeres víctimas de violencia de género. Del total de denuncias realizadas durante el 2020, el 90% corresponde a la modalidad violencia doméstica. (Fuente: Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, línea 144, datos estadísticos, año 2020, <https://www.argentina.gob.ar/generos/linea-144/informacion-estadistica>)

<sup>5</sup> El CIP (Centro Internacional de Pobreza) define a la feminización de la pobreza como un cambio en los niveles de pobreza que muestra una tendencia en contra de las mujeres o los hogares a cargo de mujeres. Más precisamente, es un incremento en la diferencia en los niveles de pobreza entre mujeres y hombres, o entre los hogares a cargo de mujeres por un lado y aquellos a cargo de hombres o parejas por el otro.

<sup>6</sup> FUENTE: INDEC en base a Encuesta Permanente de Hogares / Primer Trimestre 2017, Argentina.

<sup>7</sup> Es reconocido que en América Latina –y en general en los países del Sur– las mujeres tienen desde hace varias décadas un protagonismo mayor en las luchas sociales y en los procesos de autoorganización colectiva. Esto es lo que se ha dado en llamar «proceso de feminización de las luchas», que alude en particular a mujeres que provienen de los sectores populares, pero también de los sectores medios. (SVAMPA, M. N., 2015, pp.127-128). En el trabajo con comunidades se constata que las mujeres son las primeras involucradas en la construcción de hábitat y de la habitabilidad. Son ellas las que dedican gran cantidad de su tiempo y energías al tejido colectivo, social y espacial, de

de roles convencionales del cuidado de las mujeres (de los hijos, la familia, los mayores, la casa y la angustia que provoca su carencia e inestabilidad), resultado las más involucradas en la construcción del hábitat.

Una lectura de las problemáticas urbanas en clave feminista, nos permite deconstruir la idea de ciudad tradicional y de los espacios que habitamos, asumiendo que el urbanismo, tal como lo conocemos, no es neutro; las relaciones sociales de género son constitutivas de las que se expresan en la conformación del espacio urbano y este, a su vez, en la reproducción de dichas relaciones (Falú, 2003). Vivimos en ciudades diseñadas y planificadas desde una óptica androcéntrica, siguiendo los patrones y valores imperantes de un modelo capitalista neoliberal y patriarcal.<sup>8</sup> En los inicios de la época capitalista, comenzó a darse una especialización de los espacios según las actividades que en ellos se desarrollaban. Se estableció una dicotomía público-privado que configura el espacio segregándolo según estas dos esferas, asociando el ámbito público con lo productivo y el ámbito privado con la esfera reproductiva.

Esta especialización de los espacios regida por la división sexual del trabajo (trabajo productivo a cargo de varones vs. trabajo reproductivo a cargo de mujeres),<sup>9</sup> llevó a una definición de ámbitos espaciales en propiamente masculinos y femeninos, sobre los cuales se proyectó una serie de valores y mecanismo simbólicos que han reforzado la construcción cultural de las categorías de hombre y mujer. Bourdieu señala que la dominación masculina se apoya en la división sexual de trabajo, y la define como “la distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos; es la estructura del espacio, con la oposición entre el lugar de reunión o el mercado, reservados a los hombres, y la casa, reservada a las mujeres” (Bourdieu, 2000, p.11) y es por eso que mayoritariamente la atención a las actividades de reproducción y sostén de la vida han estado recargadas sobre las mujeres (Federici, 2013).

Las ciudades han sido planificadas según la lógica de la producción y el desarrollo económico, dándole la espalda al ámbito doméstico o reproductivo. De esta concepción implícita que separa la esfera pública de la esfera privada,

sus comunidades. Esto evidencia el protagonismo que tienen las mujeres en el campo organizativo, con su trabajo mostrando tanto un esfuerzo crucial para sus comunidades como un desgaste en el largo plazo. (Paniagua, L., 2018).

<sup>8</sup> Algunas autoras han señalado la confluencia, en la primacía del valor de cambio sobre el valor de uso, de la organización capitalista de la producción económica con la organización patriarcal de la reproducción social. Para este tema véase: MACDOWELL, 1983; GREED, 1994; BOOTH, DARKE, YEANDLE, 1998.

<sup>9</sup> La CEPAL define al trabajo productivo como aquellas actividades humanas que producen bienes o servicios y que tienen un valor de cambio, por lo tanto que generan ingresos tanto bajo la forma de salario o bien mediante actividades agrícolas, comerciales y de servicios desarrolladas por cuenta propia. El trabajo reproductivo constituye un conjunto de tareas necesarias para garantizar el cuidado, bienestar y supervivencia de las personas que componen el hogar. Este trabajo reproductivo se entiende en dos niveles fundamentales: a) La reproducción biológica: la gestación, el parto y la lactancia del niño. b) La reproducción social: mantenimiento del hogar y la reproducción de hábitos, normas que, incluye la crianza, la educación, la alimentación, atención y cuidado de los miembros y organización y, leyes, costumbres y valores de un grupo social determinado.

el trabajo remunerado o productivo del trabajo reproductivo, derivan decisiones sobre la forma de la ciudad, sobre la distribución de usos en el espacio, sobre las inversiones públicas en infraestructuras y transporte, sobre la concepción de los espacios domésticos, etc., que contribuyen más a potenciar el funcionamiento del sistema productivo que a facilitar las tareas necesarias para la reproducción social y la organización de la vida cotidiana (Sánchez de Madariaga, I. 2004, p. 106). Este modo de concebir las ciudades, del cual subyace la idea de que la gestión de la vida cotidiana es una responsabilidad individual y privada, provoca una distribución desigual, binaria y jerárquica de los espacios, impactando diferentemente en las mujeres e incidiendo negativamente en la calidad de vida y en la cotidianeidad de las personas que desarrollan estas actividades (que continúan estando feminizadas).

Esta asignación de espacios está estrechamente vinculada a la concepción tradicional del espacio doméstico, de cómo se ha diseñado la vivienda y qué rol juega ésta en perpetuar jerarquías y desigualdades de género. “La casa” ha sido utilizada como lugar de perpetuación de la división sexual del trabajo, asignando a las mujeres la responsabilidad de realizar cotidianamente una serie de tareas domésticas dentro del ámbito privado, necesarias para que el trabajo productivo fuera de la casa pueda desarrollarse. Inés Sánchez de Madariaga explica que:

Esta visión asume la existencia de una persona que se ocupa a nivel individual en cada hogar del cuidado de las personas dependientes y de las múltiples tareas necesarias para el mantenimiento de la vida cotidiana (lavado de la ropa, limpieza de la casa, preparación de comidas, etc.) y traslada a la esfera privada y a la responsabilidad personal de las mujeres, que son confinadas a un espacio doméstico, toda una serie de tareas, históricamente consideradas como pesadas y serviles, que no favorecen el desarrollo de las capacidades y talentos personales, y que además no son reconocidas como trabajo porque no tienen un valor de cambio y no reciben compensación económica. (Sánchez de Madariaga, I. 2004, p. 105).

Es importante romper con este enfoque dualista de los espacios públicos y privados, ya que por una parte sitúa determinadas experiencias y actividades en un espacio mientras que las excluye del otro y, por otra parte, perpetúa la idea de que las cosas públicas son de responsabilidad pública o a nivel de comunidad, mientras que las cosas que pasan en el ámbito doméstico quedan invisibilizadas<sup>10</sup> en el ámbito de lo privado (Valdivia, 2018) y por lo tanto se siguen reproduciendo jerarquías y desigualdades basadas en el género. Por lo tanto vemos que desde una perspectiva de género, las mujeres además

<sup>10</sup> El problema de la invisibilidad de las mujeres ha sido uno de los principales problemas tratados en la literatura desde una perspectiva teórica y metodológica. Véanse SANDERCOCK, 1992, MCDOWELL, 1983.

de satisfacer su necesidad de vivienda, precisan realmente que se les garantice el Derecho a la Ciudad y encontrar estructuras de apoyo que le permitan conciliar su rol productivo con su rol reproductivo. El urbanismo con enfoque de género<sup>11</sup> constituye el marco teórico de esta investigación y resulta de gran utilidad para pensar desde esta óptica los modos y espacios del habitar. Se trata de integrar la lógica de la reproducción y el cuidado como ejes de diseño -tanto urbano como en desarrollos de vivienda - y darle relevancia a la experiencia cotidiana para plantear alternativas desde un punto de vista crítico al modelo de ciudad hegemónico poniendo el foco en lo que la planificación tradicional ha ignorado: el desarrollo de las actividades cotidianas, la atención de la diversidad y la conformación de lazos y lógicas comunitarias. Un concepto interesante sobre el cual se pretende trabajar es la idea de "*infraestructuras para la vida cotidiana*"<sup>12</sup> que:

(...) se centra en cómo las mujeres llevan a cabo sus rutinas diarias y tiene como objetivo la creación de estructuras materiales y socio-culturales de apoyo, las infraestructuras para la vida cotidiana. Ello demanda la necesidad de acción a múltiples niveles. En el nivel más simple, esta visión puede significar la integración de elementos actualmente separados en un todo temporal y espacial al nivel del barrio. Esto podría incluir guarderías de barrio o tareas compartidas en agrupaciones de edificios. El proceso de aprender a compartir algunos elementos de la vida cotidiana puede ser reforzado por una arquitectura adecuada que contenga espacios para la interacción. (Gilroy y Booth, 1999, p. 309)

Por lo tanto para poder dar respuestas a estas necesidades y problemáticas de hábitat de las mujeres, surge la pregunta: "¿Qué alternativa de política habitacional podría dar respuesta a los requerimientos y prioridades de las mujeres en relación a su vida cotidiana para garantizar su pleno derecho a la ciudad?"

Un proyecto con perspectivas de género debería garantizar el acceso a un entorno equipado para satisfacer las necesidades cotidianas y priorizar el diseño de ámbitos que promuevan la relación, convivencia y solidaridad entre habitantes, considerando las dimensiones físicas y sociales de una comunidad.

11 El enfoque de género, en el ámbito urbanístico, según se ha definido tiene como objetivo la creación de un diseño y ordenación urbano que resulten adecuados para facilitar el trabajo reproductivo, las labores de cuidado y, sobre todo, la vida cotidiana, al mismo tiempo que pretende crear espacios más seguros y entornos más agradables para el encuentro. El urbanismo con perspectiva de género no es un urbanismo exclusivo de las mujeres, es un urbanismo que propone un diseño y una ordenación que tiene en cuenta los roles que se le han asignado a la mujer, actualmente también desempeñados por los hombres. Esta forma de urbanismo tiene en cuenta todas las etapas de la vida del ser humano, desde la infancia a la vejez, y no piensa exclusivamente en la parte social que se encuentra en la etapa del trabajo productivo, como ocurre todavía hoy en la mayoría de los casos. *Extraído de: Libro recopilatorio sobre el Seminario de "Urbanismo inclusivo. Las calles tienen género", 2011, País Vasco.*

12 Término que fue acuñado en el contexto escandinavo a partir de la década de 1980 (HORELLI y VEPSA, 1984) y que es retomado por la Arquitecta Inés Sánchez de Madariaga.

Por lo tanto, interesan particularmente en esta investigación, los procesos cooperativos y participativos en la escala de la vivienda colectiva que tienen como fin la generación de comunidad y apuestan al compromiso de los habitantes con la gestión de su propio hábitat, reconociendo a las mujeres como agentes claves generadoras de la comunidad. Según las configuraciones espaciales, los usos y las actividades que se prioricen y se propicien en los lugares de relación se puede favorecer la convivencia, el intercambio y la socialización de las personas potenciando y favoreciendo el desarrollo de redes comunitarias. Un entorno comunitario, también desde el diseño de los espacios, favorece la apropiación y el sentimiento de pertenencia reforzando la cohesión social.

En esta investigación se plantea como hipótesis de trabajo que las políticas de vivienda que estimulan procesos cooperativos y autogestionarios se adecúan en mayor medida a las necesidades de sus habitantes, privilegiando un compromiso activo por parte de éstos en la resolución de los problemas habitacionales, a través de su participación comunitaria constante. Los modelos de vivienda cooperativa autogestionada, ubicados en las centralidades urbanas y con espacios diseñados para la interacción son una alternativa de vivienda que favorece la calidad de vida y el mejoramiento de la vida cotidiana y permite dar soluciones particularizadas a las problemáticas de género. Estos formatos de vivienda, a partir del compromiso de los habitantes con la gestión de su hábitat, la construcción de comunidad, el valor de lo próximo y la presencia de espacios comunes fomentan lazos colaborativos para una distribución más equitativa de las responsabilidades de las tareas de cuidado, el trabajo doméstico y la gestión de la vida cotidiana. La opción de alentar los procesos de participación y de autogestión dentro del abanico de operatorias que toman como destinatarios a los sectores populares, constituye una definición fundamentalmente en la política de vivienda que podría traducirse en una nueva forma de entender la producción del hábitat y espacio urbano, para promover posibles cambios en los roles de género.

Para el desarrollo esta hipótesis, la siguiente pregunta de investigación que se plantea es: “¿Cómo la vivienda colectiva cooperativa puede articular la perspectiva de género en su diseño y sus posibles modos de habitar?” Para ello se analizan tres dimensiones de este tipo de proyectos; la dimensión urbana y su consecuente disputa por el derecho a la ciudad, la dimensión social y política de la gestión cooperativa de viviendas y la dimensión espacial, resultando esta última de gran interés a la hora de desafiar las configuraciones tradiciones de vivienda.

## **Dimensión urbana: el Derecho a la Ciudad con una mirada interseccional.**

Las actuaciones en el campo habitacional no pueden separarse de otras políticas urbanas, como el transporte, la provisión de equipamientos o la mejora del espacio público. El derecho a la vivienda no se puede escindir del derecho a la ciudad, entendiendo como el derecho al goce de las oportunidades sociales y económicas asociadas a la localización de la vivienda. En este ámbito, resulta básica la lucha contra los efectos de la segregación urbana y los mecanismos que la fomentan. Cuando nos referimos al derecho por un hábitat digno no sólo se hace referencia a condiciones de habitabilidad de la vivienda sino a un espacio que reúne condiciones para la vida, condiciones para la reproducción de las redes de sostenimiento de la vida o para la red de la vida, concepto proveniente del feminismo y especialmente de los aportes del feminismo comunitario.

El problema de acceso a la vivienda para las mujeres de sectores populares es un tema central cuando se piensa en el plano de la calidad de vida de las mismas, ya que no sólo es un espacio en el que muchas mujeres permanecen gran parte del tiempo, sino que es desde allí donde se organiza la vida familiar (Ducci, 1994, p. 71). La inadecuación entre la localización residencial de las mujeres y sus diversas actividades cotidianas, supone en muchas ocasiones largos desplazamientos en insuficientes medios de transporte, con altos costes económicos y representan un mayor insumo de tiempo y esfuerzo físico, que deben compatibilizar con otras actividades, lo cual empeora su calidad de vida.

Las mujeres tradicionalmente han sido las principales encargadas de la reproducción y el cuidado familiar. Con la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral, han asumido también el rol productivo. Esta situación deriva en un mayor uso del espacio público, pero teniendo que, necesariamente, compatibilizar esos tiempos con sus tareas en el espacio privado, el cual no parece haber atravesado grandes cambios en cuanto a la distribución de las tareas de reproducción. A su vez, particularmente entre los sectores populares, la mujer suele desarrollar prácticas comunitarias, incrementadas en momentos de crisis económicas con el fin de contener diversas situaciones de vulnerabilidad social y ejercer el “cuidado” de la comunidad; esto es lo que Caroline Moser denomina el “triple rol”<sup>13</sup> de la mujer.

Los usos, desplazamientos y apropiaciones del espacio urbano por parte de las mujeres –incluyendo los servicios públicos, equipamiento social e infraestructura– están estrechamente relacionada con su rol reproductivo y ligados al cuidado y la organización familiar. En ese sentido, las mujeres se convierten en las principales usuarias del barrio, de las viviendas, de los

<sup>13</sup> Rol productivo, reproductivo y comunitario. Ver: Moser, C. (1989).

servicios y equipamientos colectivos, siendo este uso reflejo de la división sexual del trabajo al ligarse, fundamentalmente, a la reproducción familiar, a la realización de trámites y diligencias, al abastecimiento de alimentos y otras necesidades, a lo que se suman las tareas productivas y comunitarias.

La situación de los hogares con jefatura femenina es un fenómeno en rápido aumento y las enfrenta al empobrecimiento y a la urgente necesidad de soluciones habitacionales adecuadas. Cuando se trata de mujeres jefas de familia o cuando no existe una corresponsabilidad familiar en el reparto de tareas, se produce una sobrecarga de labores en esas mujeres que genera la necesidad de permanecer en barrios centrales donde pueden cumplir mejor con su doble o triple carga laboral. Con lo cual, desde una perspectiva de género, es imprescindible disputar las centralidades urbanas para proyectos de hábitat popular que resuelvan estas necesidades específicas de las mujeres. El derecho a la ciudad y universalización del acceso a la centralidad urbana (pleno acceso a todos los flujos, redes, servicios y estructuras de oportunidad propias de la vida urbana) es una reivindicación fundamental para las mujeres que se ven afectadas por una lógica socio-espacialmente expulsora (se puede vivir donde se puede pagar) que les dificulta aún más el desarrollo de su vida cotidiana.

Es de particular interés para esta investigación analizar cómo los procesos de producción social de hábitat (PSH)<sup>14</sup> pueden permitir soluciones habitacionales con una inserción en entornos equipados y aptos para la resolución de la vida cotidiana.<sup>15</sup> Es posible identificar los efectos positivos que la localización central tiene sobre la cotidianeidad de las mujeres y, por otra parte, se pueden desarrollar cambios en el plano subjetivo, generados a partir de la intensa participación social femenina en este tipo de organización social. En este sentido se puede señalar la experiencia del MOI (Movimiento de Ocupantes e Inquilinos), organización que agrupa cooperativas de vivienda en la Ciudad de Buenos Aires principalmente.<sup>16</sup> El MOI cuenta con una amplia trayectoria en el

<sup>14</sup> Los procesos de producción social del hábitat (PSH) constituyen una forma específica dentro del conjunto de modalidades de autoproducción del espacio urbano ejecutadas históricamente por los sectores populares latinoamericanos. Este concepto agrupa varias formas de producción de vivienda y hábitat que comparten el hecho de haber sido concebidas de manera planificada y que son dirigidas por colectivos u organizaciones sociales (Rodríguez, 2007).

<sup>15</sup> Desde la metodología del urbanismo feminista, se plantea que necesariamente la vivienda debe pensarse en relación a su entorno urbano y próximo, analizando los espacios públicos o de relación, los equipamientos, la movilidad, la vivienda, la participación y la seguridad, teniendo en cuenta la experiencia cotidiana en las ciudades. Con la expulsión zonas residenciales a las afueras de nuestras ciudades perdemos uno de las máximas ventajas de la mezcla y la proximidad: conseguir que los recorridos representen tiempos útiles. Es decir, poder utilizar el tiempo eficientemente si los diversos itinerarios cotidianos nos permiten satisfacer las necesidades cotidianas. En cambio, el uso del tiempo no es eficiente cuando cada recorrido es exclusivo para una función (Muxí et al., 2011, p. 109).

<sup>16</sup> Las cooperativas de vivienda del MOI en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fueron posibilitadas gracias a la Ley 341/00, que dio origen al "Programa de Autogestión para la Vivienda" (PAV). Este programa resulta innovador en, al menos, dos sentidos. Por un lado, otorga créditos a agrupaciones colectivas como cooperativas de vivienda, es decir, incluye a las organizaciones sociales como "sujeto de crédito". A la vez ha sido novedoso porque en virtud de su carácter autogestionario, el proceso de edificación de las viviendas es conducido por las mismas organizaciones

desarrollo de procesos de producción social de hábitat (PSH) que posibilitaron el acceso a la vivienda y a la centralidad urbana de muchos habitantes de bajos ingresos. Estos procesos cooperativos además de constituir estrategias de acceso a la vivienda representan una lucha por el derecho a la Ciudad y plasman la posibilidad de permanecer en centralidad urbanas. La lucha que emprende el MOI por alcanzar la localización de las viviendas en barrios céntricos y bien dotados de servicio e infraestructura, no resulta un factor menor para las mujeres de bajos ingresos, sobre todo para aquellas que trabajan fuera de la casa y que deben trasladarse a diario. Por lo tanto, el hecho de poder permanecer en barrios céntricos de la Ciudad de Buenos Aires como San Telmo, Barracas, Constitución, Almagro o San Cristóbal, repercute positivamente en la vida cotidiana de estas mujeres, ya que además de alcanzar una vivienda definitiva y alta calidad, acceden a infraestructura urbana, a la cercanía a puestos de trabajo, a servicios públicos y transportes, a espacios verdes, a centros educativos, culturales y esparcimientos. El MOI brinda a las mujeres de sectores populares una posibilidad real de disputar el acceso al suelo urbano en áreas centrales, con los beneficios que esto supone para ellas y sus familias.

También se pueden nombrar, dentro de la amplia experiencia de cooperativas de vivienda en Uruguay, el caso de la Cooperativa de Vivienda MUJEFA (acrónimo de Mujeres Jefas de Familia), donde doce mujeres jefas de hogar con bajos ingresos han reconvertido una antigua mansión en la Ciudad Vieja de Montevideo. Al momento de conformación del grupo, las cooperativistas que se estaban agrupando bajo una misma necesidad, la de la vivienda, vivían en pensiones, inquilinatos o casas ocupadas y había incluso algunas en situación de calle. Todas estaban a cargo de menores, con padres ausentes o que no podían sostener la crianza de los mismos. Su situación laboral era diversa, pero similar en cuanto a la precariedad laboral: la mayoría eran empleadas domésticas, vendedoras ambulantes, etc. Las mujeres tenían un mismo reclamo, la vivienda, y un mismo objetivo: quedarse a vivir en el barrio. Esto último fue justificado por el equipo técnico del proyecto en cuanto eran mujeres a cargo de la crianza de hijas e hijos pequeños, y les resultaba más conveniente residir en una zona estratégicamente ubicada y con los servicios de proximidad.<sup>17</sup>

sociales misma, con el financiamiento y la “supervisión” del IVC. En la actualidad el PAV se encuentra inactivo y paralizado.

<sup>17</sup> En el marco de este proceso, se integraron dos grupos de cooperativistas: uno conformado con parejas y matrimonios y el otro destinado a contemplar exclusivamente a mujeres jefas de hogar. Los primeros optaron por la adjudicación de un terreno en la periferia de la ciudad y construyeron sus viviendas en el barrio Piedras Blancas, mientras tanto las «jefas» prefirieron quedarse en el centro de Montevideo y esperar que se destrabara el embargo de la residencia y su posterior reciclaje. Las jefas de familia recalcaron la importancia de vivir en la Ciudad Vieja, porque allí contaban con una ubicación geográfica privilegiada y al estar cerca de todos los servicios, se les facilitaría la conciliación de tareas productivas y reproductivas y podían resolver su vida cotidiana a partir de la proximidad y los servicios de un barrio equipado.

## Dimensión social: Cooperativismo y Género

La ciudad moderna ofrece una forma de vida cada vez más individualista y basada en el consumo y el desarrollo económico. Pensar la ciudad como un espacio para el cuidado, y no solamente para la productividad, implica posicionarlo como un tema de responsabilidad colectiva. La sociedad ha traspasado los cuidados a una obligación individual o a relaciones mercantilizadas, perdiendo antiguos espacios colectivos de la vida doméstica. Muchas tareas domésticas y de cuidado han sido tradicionalmente actividades abiertas al grupo y llevadas a cabo en el espacio público que, a la vez, eran espacios de socialización.<sup>18</sup> Solo recientemente se han convertido en actividades individuales y privadas, donde ya no es el grupo o la unidad de convivencia quien se encarga de ellas, sino individuos aislados. El trabajo doméstico y de cuidado, que tradicionalmente ha sido asignado a las mujeres, se ha desvalorado e invisibilizado, y se ha relegado a la esfera privada (Pateman, 1983). Las prácticas autogestionarias de producción del hábitat se caracterizan por la puesta en marcha de procesos colectivos de toma de decisiones y orientaciones de recursos que son redirigidos para abordar la resolución de temáticas significativas de la vida, que han sido puestas en crisis por este sistema hegemónico, arrojadas a la exclusión, la invisibilización o directamente a la negación. (Rodríguez, 2018. p.70) Desde este punto de vista, estas iniciativas pueden favorecer a fomentar cuidados colectivos, visibilizando están tareas y posibilitando que ya no se realicen de forma aislada e individual.

Un aspecto de muchas cooperativas de vivienda autogestionadas es la existencia de espacios para la vida en comunidad. Aunque esta característica no es exclusiva de este tipo de gestión de viviendas, se unen varios factores que favorece que se viva de forma más comunitaria en ellas. En primer lugar, las cooperativas se basan en un modelo asambleario, con la participación directa de sus integrantes. De esta forma, parten de una forma de trabajar y relacionarse que fomenta la interacción, el compromiso comunitario. La propiedad colectiva<sup>19</sup> es otro factor que explica este fenómeno: la no división horizontal de la propiedad, además de cohesionar a los habitantes y generarles seguridad en la tenencia, facilita poner en común y gestionar de forma colectiva los espacios. Benjamín Nohoum, experto uruguayo en cooperativas de

<sup>18</sup> Por ejemplo, la elaboración de los alimentos y el lavado de la ropa son dos actividades que antes se hacían en grupo y que ahora han pasado a la esfera privada e individual. El fuego era el centro de muchas actividades domésticas, y a su alrededor fluían los intercambios y los afectos. (Paricio A. 2019)

<sup>19</sup> Por ejemplo, las cooperativas nucleadas en el MOI adhieren a la propuesta de propiedad colectiva, en clara contraposición con los principios y valores fundantes en la sociedad capitalista. La propiedad de cada casa construida por autogestión es de las distintas cooperativas, que otorgan el "derecho de uso y goce" a las familias, las que no se apropian individualmente de la ganancia extraordinaria que tendrían en el caso de colocar "la unidad" en el mercado inmobiliario formal. Así, la propiedad colectiva permite generar seguridades en la tenencia (factor muy valioso entre los sectores populares y, particularmente, entre familias monoparentales de jefatura femenina) ya que, dado el caso de que un hogar no pueda cubrir la cuota mensual del crédito por cuestiones laborales o personales, la cooperativa se haría cargo.

vivienda, dice al respecto: “Mientras la propiedad individual actúa como un dique separador, poniendo límites infranqueables entre lo *tuyo* y lo *mío*, la propiedad colectiva, con su sentido de lo *nuestro*, actúa, como un vigoroso lazo de unión permanente” (Nohoum, 2013, p.48).

Las cooperativas de vivienda apuestan a la construcción de comunidad y a la posibilidad de reconstruir lógicas de convivencia. En un desarrollo de viviendas de formato cooperativo se da un proceso de formación y construcción de reglas locales y un proceso paulatino de posicionamiento de ayuda entre las familias frente al individualismo, donde el acuerdo básico de convivencia se antepone frente a la hostilidad (Paniagua, 2018, p.191). María Carla Rodríguez, a partir de sus numerosas investigaciones sobre producción social de Hábitat y de su extenso trabajo de observación participante en las cooperativas de vivienda del MOI, afirma que “las prácticas colectivas autogestionarias implican transitar y construir nuevos espacios de sociabilidad en los cuales se co-producen nuevos significados e historias, especialmente para las mujeres: la continuación de los estudios, la liberación del tiempo de cuidado de destinado a los hijos pequeños- porque hay dispositivos comunitarios en los cuales apoyarse-, el plantearse asumir nuevos tipos de trabajos, el transitar nuevos espacios de sociabilidad” (Rodríguez, 2018).

Generalmente las protagonistas de la construcción social del hábitat popular son en su mayoría las mujeres y suelen tener mayor presencia en los proyectos cooperativos de vivienda. Es mayor su compromiso y preocupación por su vivienda, su barrio y su comunidad y eso las lleva a tener una participación más proactiva en las organizaciones, asambleas y convocatorias. Esto resulta contradictorio, cuando vemos que, desde las políticas públicas de vivienda, hasta ahora, no se ha tomado en cuenta el punto de vista de las mujeres, cuando son ellas quienes tienen muy claras las deficiencias que viven a diario en su ámbito doméstico y cotidiano. Por lo tanto, se podría validar la importancia de estos casos -excepcionales pero posibles- de cooperativas autogestionadas donde se dan instancias de participación activa de los y las cooperativistas en el diseño de los conjuntos habitacionales.

La autogestión se muestra como una praxis colectiva reorganizadora de la cotidianeidad, capaz de potenciar transformaciones subjetivas e intersubjetivas a partir de la resignificación cultural del espacio a distintas escalas. (Rodríguez, 2008). Los proyectos cooperativos permiten desarrollar espacios de relación entre lo individual, el núcleo de convivencia, la comunidad y la sociedad. Se trata de reencontrar una forma de funcionamiento solidaria entre las personas, como la que ya existía y aún existe en algunos barrios y pueblos, pero con los beneficios que otorga la ciudad. La comunidad, resultado de una cercanía física y social, es la definición de pertenencia a un lugar. En la creación de esta identidad, los lazos cotidianos tienen una gran importancia. En la configuración del

proceso autogestionario de producción del hábitat, la articulación de comunidad y la integración social - con mecanismos propios para la resolución de conflictos y toma de decisiones - se generan a partir de la idea de singularidad del sujeto, opuesta a una concepción normalizadora de grandes categorías unificadoras, hegemónicas, reductoras y excluyentes. En el plano simbólico cultural, estas prácticas colectivas tienden a tensionar y horadar las categorías binarias que constituyen claves organizadoras del sentido común hegemónico (Rodríguez, 2018), como lo femenino/ masculino; público/privado; trabajo productivo/ reproductivo; etc. El desarrollo de modos de subjetivación singulares tiene que ver con la confección de otras formas de sensibilidad, de relación con el otro, de creatividad, de producción; con una singularización existencial que coincida con un deseo, con un gusto por vivir, con una voluntad, todo ello dirigido a realizar cambios y/o aperturas en el sistema de subjetividad dominante (Guattari y Rolnik: 2005). Según Carla Rodríguez estos procesos colectivos de subjetivación (que involucran razón, afectividad, y corporeidad en relación abierta de interacción con el medio) resignifican las relaciones entre varones y mujeres, en distintos espacios de sociabilidad, entre generaciones y hacia concepciones de humanidad (y relación con la Naturaleza). (Rodríguez, 2018).

### **Dimensión espacial: La arquitectura de los cuidados**

Considero que este aparato sobre la dimensión espacial es de particular interés para Arquitectos y proyectistas. Es preciso revisar los patrones desde los cuales se diseña el espacio y la vivienda. En este sentido, María Ángeles Duran dice:

La arquitectura y el urbanismo están atravesados de la misma contradicción metodológica que las ciencias humanas y sociales. Por un lado, la pretensión científica y técnica domina los duros procesos de aprendizaje, el entrenamiento para resolver con éxito las dificultades de la construcción o el diseño de los espacios. (...) Pero la ordenación o jerarquía de estos espacios sólo puede hacerse, como decía Heidegger, si se conoce el modo en que se va a vivir dentro. El arquitecto no puede limitarse a los materiales y a las formas. Cuando proyecta, subordina su obra a un sentido, incluso cuando no es consciente de ello. En todas las construcciones hay un sentido implícito, una idea generatriz a la que debe servir el espacio. Pero a veces impera el desconcierto, y no se sabe para qué o a quién se debe servir, cuál es el orden moral que subyace en el diseño. (Duran, 2008, p.273.)

La concepción vigente de la vivienda fue ideada para una familia "tipo", creada según la imagen idealizada de familia heterosexual tradicional que relega a la

mujer en el interior, confundiendo intimidad, interior y familia. La mayoría de los proyectos de vivienda repite este esquema de forma acrítica, reproduciendo patrones en un espacio que nunca es neutro. Como explica Zaida Muxí: Los hogares, en su articulación y distribución espacial, continúan repitiendo estructuras jerárquicas y rígidas de la familia nuclear patriarcal que quedan reflejadas, entre otros, en la nula consideración que tiene el trabajo del hogar y sus necesidades. Estas tareas siguen siendo esencialmente responsabilidad de las mujeres y, por lo tanto, fuera del interés del mundo productivo tradicionalmente considerado como el principal. (Muxí, 2009)

En este sentido, la racionalización de los espacios, propia de la vivienda tradicional, promueve que los cuidados relacionados con la alimentación, la higiene o la salud se lleven a cabo por una sola persona, muchas veces de forma invisible. Por el contrario, en muchas de las cooperativas se socializan estas prácticas invisibilizadas e históricamente feminizadas, como el cuidado de menores y de personas dependientes, la alimentación, la salud o la limpieza. Poco a poco van apareciendo iniciativas de vivienda cooperativa como el caso de La Borda<sup>20</sup> en Barcelona, que se autodefine como un proyecto feminista, donde se ha puesto el énfasis en las tareas de cuidado y el diseño de sus viviendas según criterios de distribución no jerárquica de los espacios.

A su vez, las viviendas son pensadas para núcleos de convivencia cada vez más pequeños y compactos, que se relacionan directamente con el resto de la ciudad. Se salta prácticamente de la habitación a una gran avenida y se crea una dualidad entre lo privado y lo público, donde, en el primer caso, las personas se relacionan con su entorno más próximo y, en el segundo, con desconocidos. El rellano, la entrada, la calle, la plaza o el barrio han dejado de ser espacios de encuentro o interacción. La generación de proyectos colectivos y autogestionados desde los propios habitantes suele propiciar la inclusión de espacios intermedios. En el caso de las cooperativas de vivienda del MOI, como criterio general, además de priorizar la calidad de la vivienda (rompiendo con los modelos uniformes de vivienda para sectores de bajos ingresos) cuentan, también, con espacios colectivos y propuestas de equipamiento comunitario que sirven como nexo con el entorno barrial (Rodríguez, 2009).

En la Argentina, el sector público ha tendido a responder a la demanda de vivienda de los sectores de bajos ingresos a partir de operatorias, principalmente de viviendas “llave en mano” que resultan empobrecedoras en varios sentidos; desde su (des)localización urbana hasta su diseño

20 La cooperativa de vivienda La Borda está ubicada en el barrio de Sants de Barcelona. y la obra fue terminada en el año 2018. Se una promoción auto-organizada por sus usuarias para acceder a una vivienda digna, no especulativa y que pone en el centro su valor de uso, a través de una estructura colectiva. Son tres los principios fundamentales y transversales del proyecto, (1) re-definir el programa de la vivienda colectiva a partir espacios comunitarios, (2) sostenibilidad y calidad ambiental. (3) participación de los usuarios en el proceso de diseño, construcción y uso. (Descripción realizada por el equipo del proyecto LACOL)

homogéneo, estandarizado y repetitivo, tratando de dar respuesta a un déficit cuantitativo y olvidando el aspecto cualitativo. Las políticas de vivienda asumen la homogeneidad de necesidades de los “beneficiarios”, considerándolos sujetos abstractos, sin tener en cuenta sus particularidades (diversos grupos de convivencia, género, edad, etc.) en cuanto a la manera de usar, apropiarse y significar el espacio. Para contrarrestar la forma estandarizada y homogeneizadora de vivienda, imperante tanto en el mercado como en operatorias públicas de vivienda, los procesos cooperativos autogestionados incorporan instancias participativas de los y las cooperativistas, para lograr resultados más adaptables a sus necesidades y estilo de vida.<sup>21</sup> La implicación de los usuarios es una de las mayores singularidades y potencialidades, ya que es la gran incógnita en la mayoría de proyectos de vivienda colectiva, y se convierte en una oportunidad para integrar la participación activa de los futuros habitantes en las diferentes fases del proceso; elección del sitio, diseño, construcción, uso, gestión y mantenimiento (Lacol, 2018).

Aquí se plantea que a los procesos de subjetivación que se dan en estos procesos cooperativos de vivienda y la propia participación de las y los habitantes, devienen en contextos más propicios para pensar arquitecturas de vivienda no tradicionales. En el ámbito del diseño arquitectónico, los proyectos cooperativos se pueden definir como un marco de experimentación en la producción de vivienda colectiva que permite superar algunas de las limitaciones existentes en las promociones tradicionales (Lacol, 2018). Se puede poner en práctica una arquitectura apta para la colectivización de tareas reproductivas y de cuidado o lo que se denominada “infraestructuras para la vida cotidiana”, se pueden diseñar espacios comunes y de encuentro, viviendas flexibles<sup>22</sup> y no jerárquicas<sup>23</sup>, etc. Se trata entonces de repensar el espacio (tanto el público como el privado) para que estos no estén determinados por «roles» establecidos en función del género, sino por opciones individuales (Cevedio, 2003, p.94) y estrategias colectivas. De todas formas, los cambios en los papeles de quien sostiene la vida no se dan únicamente por una configuración espacial diferente, claro está que deben ir acompañados de un trabajo consciente del grupo y sus individuos. Los hábitos de colectivizar

21 El posicionamiento individual y como comunidad estará fundamentado en unos valores y un imaginario común que hay que definir, repensando el modelo de convivencia, energético, la economía doméstica, la salud, la alimentación, el ocio, etc. (Lacol, 2018)

22 Explorar la flexibilidad de una vivienda es poner a prueba como ésta se adapta a diferentes grupos de convivencia o parentesco y si la vivienda es capaz de modificarse (crecer, unirse con otra, etc) de acuerdo a la variabilidad del grupo, y a las variaciones de las personal a lo largo de su ciclo vital.

23 La vivienda tradicional muestra situaciones de desequilibrio que pueden desencadenar usos jerárquicos; dormitorios con mucha diferencia dimensional, espacios de cocina o lavadero invisibles para los habitantes pasivos, cuartos sanitarios vinculados o restringidos a una parte de los habitantes, ámbitos de trabajo doméstico dimensionados para una sola persona, etc., (viviendas jerárquizadas). Para incorporar la perspectiva de género en las políticas de vivienda, es más importante que nunca desjerarquizar las dimensiones de las habitaciones para no reproducir o reflejar en el espacio jerarquías sociales predeterminadas que puedan existir entre las y los habitantes. Se busca poder representar materialmente condiciones de igualdad a partir de la equidad de los distintos ambientes. A su vez que garantizar la visibilidad de todos los ámbitos donde se llevan a cabo tareas domésticas y garantizar la participación en estas tareas de todas las personas usuarias de la vivienda.

algunos elementos de la vida cotidiana pueden ser reforzados e incentivados por una arquitectura adecuada que contenga espacios para la interacción. Los proyectos cooperativos permiten desarrollar espacios de relación entre lo individual, el núcleo de convivencia, la comunidad y la sociedad, y la conformación de esas “otras” formas de habitar dependerán tanto lo que quieran sus habitantes como de lo que posibilite el espacio.

### **Reflexión final**

El espacio físico es un factor activo en las relaciones sociales, no actúa sólo como continente, sino que es a la vez contenido, condicionante y producto de las relaciones sociales y, por lo tanto, puede contribuir a generar o a revertir situaciones de fragmentación y desigualdad social. (Saborido, 1999, p.21). Por lo tanto, es posible alentar prácticas y relaciones más equitativas, desde la configuración y el sentido los espacios, ya no como ámbitos restrictivos sino como ámbitos posibilitadores.

Las personas y sus relaciones son el hecho diferencial que no se puede olvidar, controlar o predecir. El tejido social que se oculta tras las estructuras físicas es el que da sentido a las viviendas, los espacios comunes y a los espacios públicos. La observación de este tejido social permitirá un mejor aterrizaje en cualquier intervención de hábitat. En la medida en que se pone el foco de atención en el conocimiento de los procesos de vida de los diferentes colectivos que comparten la vivienda y habitan la ciudad, y se busca la manera de permitir y dar apoyo espacial y temporal a sus necesidades, se puede decir que nos acercamos a desarrollos cualitativos de hábitat más inclusivos que aplican la perspectiva de género.

---

## Bibliografía

Booth, C., Darke, J., & Yeandle, S. (Eds.). (1998). *La vida de las mujeres en las ciudades: la ciudad, un espacio para el cambio* (Vol. 12). Narcea Ediciones.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Ed. Anagrama.  
CEPAL, UNIFEM, Unidad mujer y desarrollo (2004). *Entender la pobreza desde la perspectiva de género*. Santiago de Chile.

Cevedio, M. (2003). *Arquitectura y género*. Barcelona: Editorial Icaria.

Durán, M. A. (2008). *La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso*. Santiago de Chile: Ediciones Sur.

Ducci, M.C. (1994). "Políticas de vivienda y mujer". En *Revista Eure*, Vol. XX (N.59). Santiago de Chile.

Falú, A. (2003). La ciudad y las mujeres: hábitat y género. En: *Educación para la inclusión a lo largo de la vida*. Disponible en: <http://www.icae.org.uy/spa/sgeoseminario4.html>

Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Gilroy, R. y Booth, C. (1999). "Building Infrastructure for Everyday Lives", *European Planning Studies*, Vol. 7 (N.3), p. 307-324.

Greed, C. (1994). *Women & Planning; Creating Gendered Realities*. London - New York: Routledge.

Guattari, F. y Rolnik, S. (2005). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Buenos Aires, Tinta Limón.

Lacol y La Ciudad Invisible (2018) *Habitar en comunidad. La vivienda cooperativa en cesión de uso*. Madrid: Ed. Catarata.

Gerda, L. (1986). *The creation of patriarchy*. Nueva York: Oxford University Press.

McDowell, L. (1983) "Towards an understanding of the gender division of urban space". En: *Environment and planning D: Society and Space*, Vol. 1, pp. 59-72.

McDowell, L. (1999). *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Moser, C. O. (1989). Gender Planning in the Third World: Meeting Practical and Strategic Gender Needs. *World Development*, Vol.17 (11). London. Pergamon Press, pp. 1799-1825.

Muxí, Z. (2009). *Recomendaciones para una vivienda no jerárquica ni androcéntrica*. Barcelona: Col·lecció Eins n 13 Institut Català de les dones.

Muxí, Z.; Casano, R.; Ciocoletto, A.; Fonseca, M. y Gutiérrez, B. (2011). “¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo?”. *Feminismo/s*, n° 17, pp.105-129.

Nahoum, B. (2013). *Algunas claves: reflexiones sobre aspectos esenciales de la vivienda cooperativa por ayuda mutua*. Montevideo: Ediciones Trilce.

Paniagua, L. (2018) ¡Ciudades que cuiden! La habitabilidad sentida desde las mujeres de barrios populares. En Soldano, D., Novick, A., Cravino, M. C., & Barsky, A. *Pobreza urbana, vivienda y segregación residencial en América Latina*. Ediciones UNGS, Universidad Nacional de General Sarmiento. (pp. 175-198).

Paricio, A. (2019) “Hábitat inclusivo”. *Revista Qüestions d’Habitatge* (N.22). Barcelona: Ed. Ayuntamiento de Barcelona, pp.55-61.

Pateman, C. (1983). Feminist Critiques of the Public/Private Dichotomy. En: *Public and Private in Social Life*. S. I. Benn y G. F. Gaus (ed.). Nueva York: S. Martin's Press, pp. 281-303.

Rodríguez, M. C. (2007). *Producción social del hábitat y políticas en el Área Metropolitana de Buenos Aires: historia con desencuentros*. Buenos Aires: IIGG, FSOC, UBA.

Rodríguez, M. C. (2008). *Autogestión y Derecho a la ciudad. La transformación de la significación del espacio vivido*. Ed. Mimeo.

Rodríguez, M. C. (2009). *Autogestión, políticas de hábitat y transformación social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Rodríguez, M. C. (2018). Género, espacialidad y urbanismo autogestionario. Algunas claves para su comprensión y debate. *Revista Vivienda y Ciudad* (Nº 5), pp. 67-79.

Saborido, M. (1999) *Ciudad y relaciones de género*. Santiago de Chile: Unidad mujer y desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL.

Sánchez de Madariaga, I. (2004). "Infraestructuras para la vida cotidiana y calidad de vida". *Revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid*. (8), 101-133.

Sandercock, L.; Forsyth, A. (1992). "A Gender Agenda: New Directions for Planning Theory". *Journal of the American Planning Association*, 58, pp.49-59

Svampa, M. N. (2015) Feminismos del Sur y ecofeminismos, *Revista NUEVA SOCIEDAD* (Nº 256).

Valdivia, B. (2018). Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora. *Revista Hábitat y Sociedad* (Nº 11), pp. 65-84. Disponible en <http://dx.doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2018.i11.05>